



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 07 de diciembre de 2020	ORDEN No.: OC/GOES098/2020
-----------------------	--	--------------------------------------

REFERENCIA:	SUMINISTRO DE CORTINAS, ALFOMBRAS Y BANDERAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES.
--------------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TOROGOZ, S. A. DE C. V.	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	5	UNIDAD	BANDERA DE EL SALVADOR CONFECCIONADA EN SATÍN, MEDIDA 1.45 X 0.90 MT. ESCUDO BORDADO, FLECOS DE SEDA COLOR AMARILLO. INCLUYE MOÑA CON FLEQUITO DE SEDA COLOR AMARILLO	\$ 99.00	\$ 495.00

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 495.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere dotar a la Dirección Nacional y Teatros Nacionales de identidad institucional y artística cumpliendo con la Estrategia: 1: Revitalización de los Teatros Nacionales del Eje 5: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS CULTURALES plasmado en el Plan Cuscatlán. Los Teatros Nacionales son parte de la identidad Salvadoreña y local así mismo la Dirección Nacional de Artes es el espacio de diálogo y planificación para los protagonistas, coordinadores y facilitadores de un sin fin de producciones Artísticas y Culturales. Las actuales oficinas ubicadas en la 75a Av. Sur pje C # 4A Colonia Escalón, San Salvador, requieren el cuidado de los delicados pisos de madera utilizando alfombras para reducir el impacto del tránsito en los mismos así como para aislar el sonido y permitir la concentración de nuestros elencos agregando a las instalaciones la dignidad.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTIA: La empresa se compromete a proporcionar garantía por 30 días por las banderas por defectos de fabricación.	TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.	FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 60 días calendario.
---	--	--

LUGAR DE ENTREGA: el lugar de entrega de los suministros será en la Dirección Nacional de Artes, ubicada en la 75ª Avenida sur pje C # 4A, Colonia Escalón, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, a la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: la Licda. Fátima Merino de Contreras, Coordinadora de Proyectos Especiales y Comunicación Artística de la Dirección Nacional de Artes, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de entregar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden compra, al teléfono: 7318-2747, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO	[REDACTED]	VoBo JEFE UACI
SUMINISTRANTE	TOROGOZ S.A. DE C.V.	[REDACTED]

9/12/2020

018